



**ASAMBLEA DE ESCUELA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA**

ACTA DE LA SESIÓN ECCC-75-2026

Celebrada el 15 de abril de 2026

Aprobada en la sesión 79-2026 de 19 de agosto de 2026

TABLA DE CONTENIDO

Artículo 1. Ratificación del Acta de Asamblea de Escuela ECCC-71-2025.	3
Artículo 2. Ratificación del Acta de Asamblea de Escuela ECCC-72-2025.	5
Artículo 3. Observaciones a la propuesta de reforma a los artículos 180, 183 y 206 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, comunicada en la Circular CU-1-2026.	7
Artículo 4. Informe sobre equipos de trabajo, programación de Asambleas y programación de trabajo de Reforma Curricular 2026.	7
Artículo 5. Varios.....	15

Acta de la sesión ordinaria “setenta y cinco”, celebrada por Asamblea de Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva a las nueve horas con dieciséis minutos del día quince de abril de dos mil veintiséis.

Asisten a esta sesión: M.Sc. Diana Acosta Salazar; Mag. Grettel Aguilar Santamaría (Directora de la unidad académica), M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Guzmán; Dr. Oscar Alvarado Rodríguez; M.Sc. Marvin Amador Guzmán; M.Sc. José Luis Arce Sanabria; M.Sc. Guiselle Boza Solano; Dra. Carolina Carazo Barrantes; M.Sc. Lorna Chacón Martínez; M.Sc. Daniela Correa Cruz; M.Sc. José Francisco Correa Navas; M.A. Larissa Coto Valldeperas; Dra. Vanessa Fonseca González; Dr. José Andrés Fonseca Hidalgo; Dra. Lidieth Garro Rojas; MBA. Paula Halabi García; Dr. Harold Hütt Herrera; M.Sc. Yanet Martínez Toledo; Dra. Lissette Marroquín Velásquez; Dra. Margoth Mena Young; Dra. Luisa Ochoa Chaves; Dr. Eugenio Quesada Rivera; Dr. Javier Francisco Robles Rivera; M.Sc. Susana Salas Corella; Dr. Carlos Sandoval García; Dr. Ignacio Siles González; Dra. Larissa Tristán Jiménez; M.Sc. Alejandro Vargas Johansson; M.Sc. Elsy Vargas Villalobos; M.Sc. Jorge Zeledón Pérez.

Ausentes con excusa: M.Sc. Paúl Alvarado Quesada; Dra. Michele Ferris Dobles; Dr. Aarón Mena Araya; Dr. Rodrigo Antonio Muñoz González; Dr. Koen Voorend.

Ausentes sin excusa: Lic. Sergio Román Armendariz; Dra. Patricia Vega Jiménez.

Representación estudiantil – Ausentes sin excusa: Est. Steven Campos Rodríguez; Est. Jorge Gamboa León; Est. Carlos Garita Delgado; Est. Jossiel Montero Mata; Est. Ignacio Ortiz Salas; Est. Elizabeth Price Madrigal; Est. Aren Vindas Álvarez.

Jefatura Administrativa: MBA. Mariela Fallas Peraza.

Apoyo Administrativo: Bach. Lyna Hylton Acosta.

Apoyo Técnico: Lic. Manuel Vásquez Blanco.

La Mag. Grettel Aguilar Santamaría, Directora de la ECCC, preside la Asamblea de Escuela y da lectura al orden del día:

1. Ratificación del Acta de Asamblea de Escuela ECCC-71-2025.
2. Ratificación del Acta de Asamblea de Escuela ECCC-72-2025.
3. Observaciones a la propuesta de reforma a los artículos 180, 183 y 206 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, comunicada en la Circular CU-1-2026.
4. Informe sobre equipos de trabajo, programación de Asambleas y programación de trabajo de Reforma Curricular 2026.
5. Varios.

Artículo 1. Ratificación del Acta de Asamblea de Escuela ECCC-71-2025.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Bueno, muy buenos días, una vez establecido el quórum de integración de este órgano, al ser las 9:16 de la mañana de este 15 de abril de 2026, damos inicio a la sesión de Asamblea de Escuela 75-2026.

Y antes de iniciar con los puntos de agenda, quiero darle la más cordial bienvenida a la Doctora Luisa Ochoa Chaves, que hoy se integra a este órgano colegiado. Bienvenida Luisa.

Aplausos

Y bueno, este es el orden del día. Para hoy tenemos una agenda cortita. Tenemos la ratificación de la Asamblea de Escuela 71-2025, la ratificación del acta de Asamblea de Escuela 72-2025, les envié como punto tres una solicitud del Consejo Universitario de observaciones a una propuesta de reforma de artículos del Estatuto Orgánico, voy a hacerles un breve informe sobre los equipos de trabajo, programación de asambleas y programación de reforma curricular 2026 y tenemos un punto varios.

Entonces, vamos con el primer punto, la ratificación del acta 75-2025 (*Nota de la Dirección: se mencionó ese número por error, lo correcto es 71-2025*). Siempre les pongo aquí un recordatorio de cuál fue esta asamblea, esta fue una asamblea virtual en la que sesionamos como punto único, para conocer y dar respuesta al recurso de revocatoria con apelación en subsidio, perdón, interpuesto por la Máster Kattia Pierre. Esto fue el... fue un viernes, sí, ya se me fue la fecha, es que aquí lo que viene es la fecha del recurso, entonces...

Dr. Eugenio Quesada Rivera: Viernes 31 de octubre.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: 31 de octubre, gracias Eugenio. 31 de octubre. Entonces, abro el espacio, si alguna persona tiene observaciones al acta. ¿Ninguna? Okey. Entonces, vamos a proceder a votar. Recuerden que las opciones son a favor, en contra, o quien no haya estado en la sesión puede abstenerse, de acuerdo, y yo voy llamando por lista.

Votación 1: Ratificación del Acta ECCC-71-2025.

Votos a favor: M.Sc. Diana Acosta Salazar; M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Guzmán; Dr. Oscar Alvarado Rodríguez; M.Sc. Marvin Amador Guzmán; M.Sc. José Luis Arce Sanabria; Dra. Carolina Carazo Barrantes; M.Sc. Lorna Chacón Martínez; M.Sc. Daniela Correa Cruz; MBA Paula Halabi García; Dra. Lissette Marroquín Velásquez; Dr. Harold Hütt Herrera; Dr. Francisco Robles Rivera; Dr. Carlos Sandoval García; Dra. Larissa Tristán Jiménez; M.Sc. Alejandro Vargas Johansson; M.Sc. Elsy Vargas Villalobos; M.Sc. Jorge Zeledón Pérez; Mag. Grettel Aguilar Santamaría; Dra. Yanet Martínez Toledo (19 personas votan a favor).

Se abstienen: M.Sc. Guiselle Boza Solano; Dra. Vanessa Fonseca González; Dr. José Andrés Fonseca Hidalgo; Dra. Lidieth Garro Rojas; Dra. Margoth Mena Young; Dra. Luisa Ochoa Chaves; Dr. Eugenio Quesada Rivera; M.Sc. Susana Salas Corella; Dr. Ignacio Siles González (9 personas se abstienen).

Total de personas presentes: 28

Total de votos a favor: 19.

Total de personas que se abstienen: 9.

M.Sc. Daniela Correa Cruz: Yo tengo una duda, es que yo si estuve presente, pero no estuve en la votación.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Pero si estuviste en la discusión, ¿verdad?

M.Sc. Daniela Correa Cruz: Sí.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Okey. Si viste el acta, y estás de acuerdo, me parece que podés votar. Le consulto a Elsy que estuvo en una sesión de... ¿sí, verdad?

M.Sc. Daniela Correa Cruz: Sí es que yo tuve un problema ahí con Internet y ya para cuando fue eso, yo no pude votar, entonces ¿que sería, a favor entonces?

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Sí, si te parece, okey. ¿A favor entonces, Daniela? Okey.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Cualquier cosita la voy pasando (*la lista*) para que firmen. Y queda aprobada, ¿verdad, Lyna? Muchísimas gracias, entonces, queda ratificada el acta 71-2025.

Acuerdo N°1: La Asamblea de Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva acuerda ratificar el Acta de Asamblea de Escuela ECCC-71-2025.

Artículo 2. Ratificación del Acta de Asamblea de Escuela ECCC-72-2025.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: El segundo punto es el acta 72-2025 de... Sí recibí observaciones de Larissa Coto, con respecto a esta acta, que van a ser aplicadas. Y para recordarles cuál fue esta sesión, fue la sesión en la que aprobamos la propuesta de traslado de PROLEDI a la Escuela. Hubo un breve informe de gestión de la Dirección 2024 y un punto varios. ¿Hay observaciones a esa acta?, además de las de Larissa que nos hizo llegar por correo. ¿No?, entonces voy llamando por lista.

Votación 1: Ratificación del Acta ECCC-72-2025.

Votos a favor: M.Sc. Diana Acosta Salazar; M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Guzmán; Dr. Oscar Alvarado Rodríguez; M.Sc. Marvin Amador Guzmán; M.Sc. José Luis Arce Sanabria; M.Sc. Guiselle Boza Solano; Dra. Carolina Carazo Barrantes; M.Sc. Lorna Chacón Martínez; Dra. Vanessa Fonseca González; Dr. José Andrés Fonseca Hidalgo; Dra. Lidieth Garro Rojas; MBA Paula Halabi García; Dr. Harold Hütt Herrera; Dra. Yanet Martínez Toledo; Dr. Eugenio Quesada Rivera; Dr. Francisco Robles Rivera; M.Sc. Susana Salas Corella; Dr. Carlos Sandoval García; Dra. Larissa Tristán Jiménez; M.Sc. Alejandro Vargas Johansson; M.Sc. Elsy Vargas Villalobos; M.Sc. Jorge Zeledón Pérez; Mag. Grettel Aguilar Santamaría (23 personas votan a favor).

Se abstienen: M.Sc. Daniela Correa Cruz; Dra. Lissette Marroquín Velásquez; Dra. Margoth Mena Young; Dra. Luisa Ochoa Chaves; Dr. Ignacio Siles González (5 personas se abstienen).

Total de personas presentes: 28.

Total de votos a favor: 23.

Total de personas que se abstienen: 5.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Entonces queda ratificada el acta 72.

Acuerdo N°2: La Asamblea de Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva acuerda ratificar el Acta de Asamblea de Escuela ECCC-72-2025.

Dra. Carolina Carrazo Barrantes: Grettel.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Sí.

Dra. Carolina Carrazo Barrantes: Yo tengo una observación para las actas, en general ¿lo digo aquí?

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias.

Dra. Carolina Carrazo Barrantes: Yo entiendo que el trabajo...y se ve, cuando uno ve las actas, el trabajo de presentar un acta lista para firmar es enorme. Una de ellas era de 55 páginas y la otra no me acuerdo ni cuánto.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Por ahí.

Dra. Carolina Carrazo Barrantes: Pero yo sí tendría -y entiendo también que tienen que ser literales- pero yo sí tendría la solicitud de que se trate de hacer algún tipo de ajuste del lenguaje oral al lenguaje escrito, porque a veces...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Cuesta comprender.

Dra. Carolina Carrazo Barrantes: ...es bastante ininteligible lo que queda en el acta, por la manera como todos y todas hablamos cuando nos toca hablar oralmente. Yo no sé si es posible, incluso, pasarle una inteligencia artificial, es decir, no cambia nada, más que quitar las redundancias. O no sé, algo se tendrá que poder hacer, pero está demasiado literal y no se terminan de entender bien las ideas.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Bueno, yo puedo hacer la consulta, porque lo último que había consultado es que si podemos, por ejemplo... uno repite, verdad, dice "este, este"... esas cosas sí se pueden quitar...

Dra. Carolina Carrazo Barrantes: Eso es lo que estoy diciendo.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Ajá, porque verdad, hacemos un esfuerzo por quitarlos, pero aún así algunos quedan. Y claro, la revisión lo complejiza más por ser literal. Vieran que sí es complejo y a veces, por más que uno intente, tendría que cambiar la forma en la que se dijeron las cosas. Pero bueno, podemos hacer el esfuerzo, pero por lo menos a mí la literalidad no me hace mucha gracia por eso, porque la manera en que nos expresamos no es igual a dejar el registro por escrito. Pero bueno, vamos a ver hasta dónde podemos llegar con esa literalidad, y bueno, pasamos entonces... Muchas gracias, Carolina.

Dra. Carolina Carrazo Barrantes: Gracias a ustedes por todo el trabajo.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias.

A las 9:38 sale del sitio la M.Sc. Diana Acosta Salazar.

Artículo 3. Observaciones a la propuesta de reforma a los artículos 180, 183 y 206 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, comunicada en la Circular CU-1-2026.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Y bueno, pasamos entonces al punto tres, de observaciones a la propuesta de reforma a artículos al Estatuto Orgánico. Esto fue comunicado en la Circular CU-1-2026 y bueno, no lo van a ver desde ahí, pero básicamente son artículos relacionados con las modalidades de estudiantes que hay en la universidad, porque en el estatuto no están contemplados -me parece- en todos los artículos, más allá de los estudiantes matriculados en cursos regulares... la educación no formal que se da, por ejemplo, en educación continua y en los cursos abiertos. Entonces, no sé si tienen alguna observación con respecto a esa circular, ya que el Consejo nos está pidiendo si queremos pronunciarnos. ¿No? Estamos. Y y si no, bueno, entonces pasamos al siguiente punto.

Artículo 4. Informe sobre equipos de trabajo, programación de Asambleas y programación de trabajo de Reforma Curricular 2026.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Informe sobre equipos de trabajo, programación de asambleas y el trabajo de Reforma Curricular. El año pasado en diversas asambleas, no fue solo en una, hablamos de la importancia de organizarnos en diferentes comisiones Ad-hoc para sacar adelante diferentes tareas. Entonces, ya me he contactado con algunos de ustedes, algunos y algunas ya muy amablemente han aceptado participar en una comisión que va a definir las temáticas para carteles de antecedentes y reservas de plaza. Ahí vamos a estar varias personas trabajando, entre ellos Eugenio, José Luis, Michele Ferris, José Luis Arce, Susana, que también aceptó trabajar en este caso. Y la idea es hacer una reunión inicial y definir una propuesta de objetivos para que la traigamos acá, la aprobemos, respecto a temáticas, porque recuerden que en el Plan de Desarrollo del Recurso Humano, que aprobamos en el 2023, había una serie de pasos a seguir, pero faltaba como esa definición temática. Lo que hay que unir, por supuesto, también, con el tema de Reforma Curricular, que me parece muy importante. Tenemos que definir la reforma... perdón, la normativa de PROLEDI, que en eso también nos van a estar

acompañando varias compañeras y compañeros en esa definición del reglamento. Doña Giselle, usted me pone el día si ya Don Carlos aprobó, ¿verdad?, es que...

M.Sc. Guiselle Boza Solano: Es que ya se dictó...

M.Sc. Marvin Amador Guzmán: Es que ya la carta salió...

M.Sc. Guiselle Boza Solano: En estos días salió la resolución de Rectoría que deja sin efecto la resolución que crea el Programa de Libertad de Expresión y el fundamento es el acuerdo de la Asamblea de Escuela para trasladar el programa aquí. O sea que ya formalmente somos parte de la Escuela.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Perfecto.

M.Sc. Guiselle Boza Solano: Y ahora lo que se requiere es el reglamento organizativo de PROLEDI, que es una potestad que se dicta a través de una Resolución de Rectoría. Hay que esperar a que la Asamblea de Escuela lo apruebe.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Entonces vamos a iniciar con ese trabajo, ya que tenemos la resolución de Rectoría. Y hay otras dos por acá, y otras que no incluí, pero voy a mencionar, bueno, el trabajo de lo que va a ser el ICAM, BETALAB, La Estación, frente a la Reforma Curricular, es muy importante, gestión de la información pública, seguimos trabajando en eso, es tarea semanal. También tenemos que trabajar el aniversario de la Escuela, que aunque...

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: 80 aniversario.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: ...el 80 aniversario, todavía estamos con un poquito de tiempo. No quisiera que lo dejemos para después, por si hay alguna propuesta académica tipo libro y demás, eso tiene tiempos para inscribir, entonces me parece importante que le demos...

M.Sc. José Luis Arce Sanabria: 60 aniversario.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: ¿Cuál era? 60. Perdón, 60. Jorge me confundiste.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Me siento viejo.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Entonces, el 60 aniversario de la Escuela que es en el 28, si no me equivoco. Pero, como les digo, si vamos a inscribir algún proyecto y demás, es importante hacerlo con el tiempo debido. Con respecto a la programación de Asambleas de Escuela, Marvin...

M.Sc. Marvin Amador Guzmán: Sobre las comisiones...

A las 9:43 regresa al sitio la M.Sc. Diana Acosta Salazar.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Un segundito para pasarte el micrófono. Ajá, adelante.

M.Sc. Marvin Amador Guzmán: Gracias, sobre las comisiones, a mí me gustaría saber cómo... si ya se han establecido las conformaciones. Yo personalmente tendría interés de colaborar en dos de ellas.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Perdón Marvin, ¿en cuál perdón?

M.Sc. Marvin Amador Guzmán: A mí me interesaría colaborar en dos; en la normativa PROLEDI y en la gestión de información pública, que es un tema que yo he venido trabajando, como sabés.

A las 9:55 a.m. sale del sitio el Dr. Ignacio Siles González.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Okey... Muchas gracias, excelente. Muchas gracias, Marvin. Si quiere me lo pasa aquí que yo los veo más rápido (*se refiere al micrófono*). Gracias Marvin por el ofrecimiento, por supuesto.

En cuanto a programación de asambleas, aquí les pongo las fechas tentativas, ¿por qué? Porque nosotros usualmente definimos segundo miércoles de cada mes, pero hay situaciones que eventualmente pueden hacer que tengamos que correr alguna de estas fechas. Esta es la propuesta preliminar: 13 de mayo, 17 de junio, 19 de agosto, 9 de septiembre, 14 de octubre, 11 de noviembre y 9 de diciembre. Hay que considerar la posibilidad de sesiones extraordinarias, ahorita que hablemos de otro tema en el punto varios, creo que va a tener que ser así, una extraordinaria.

Y obviamente estas fechas son importantes en la medida en que la Reforma también requiere que presentemos propuestas en Asamblea. Entonces, yo no descartaría, eventualmente, si fuera necesario, hacer alguna sesión en julio, por ejemplo, y que tengamos que convocar a otras. Y por supuesto, dependiendo de la urgencia, también podríamos convocar a alguna sesión extraordinaria virtual, como hicimos el año pasado, para facilitar.

Y en cuanto a Reforma Curricular, muy felizmente, la mayoría de personas que está acá se ha vinculado con el proceso y asiste a las diferentes actividades. Sé que a otros, por temas de agenda, no les funciona tanto. Esto ya lo había presentado ahí, pero estamos en este momento en una definición de salidas profesionales. Esto, obviamente, estamos dándole discusión con reuniones más grandes, más

pequeñas, con las diferentes áreas, y se tiene que traer aquí, para que ya quedemos de acuerdo con eso. Yo creo que podemos traer como en unas tres versiones... tres versiones no, en unas tres etapas esa reforma.

Entonces, la idea es, ojalá, que podamos ir definiendo esto a finales del mes de abril, estamos trabajando bastante, créanme, con un montón de reuniones, pero son diferentes a las plenarias, son como más de grupos pequeños para poder dar discusiones más de fondo. Con las salidas profesionales definidas empieza un trabajo bastante grandecito en definición de cursos, programas, descriptivos, hay que trabajar el componente pedagógico, hay que trabajar el componente virtual que con la resolución que entró en vigencia sobre virtualidad este año, también se nos exige hacer un trabajo curso por curso, de cuáles van a tener ese componente y cómo se justifica a nivel pedagógico, esto es muy importante de definir. Y hay que hacer una gestión curricular y un Plan de Desarrollo Docente. O sea, hay que trabajar bastante este año. Los hemos estado llamando por diferentes medios para que se incorporen y, obviamente, en lo que será la definición de programas y demás estaremos tocándoles la puerta para colaborar. Entonces, como les digo, una de las cosas que más me alegra es que la mayoría de ustedes se ha podido integrar a esa discusión, entonces, cuando lo traigamos acá, va a ser algo muy conocido.

A las 9:58 a.m. regresa al sitio el Dr. Ignacio Siles González.

A las 9:59 a.m. sale del sitio la M.Sc. Susana Salas Corella.

Dr. Harold Hütt Herrera: Grettel nada más, sobre eso, bueno, primero felicitarte, porque ha sido un proceso intenso que has liderado con gran compromiso. Y yo sé que el CEA nos ha dado un acompañamiento muy valioso, pero nada más quisiera dejar por ahí la observación que en la parte ya de definición de cursos, por lo menos en lo que ha sido la metodología de las últimas dos sesiones, me ha parecido a mí que es importante reflexionar un poquito si habrá necesidad de espacios un poco más distendidos, para poder trabajar el tema de planificación. Porque a veces en esas sesiones, diay la facilitadora da pocos minutos, como para definir elementos claves. Y uno entiende que en la dinámica de esa sesión, es difícil procurar resolver temas de mayor envergadura, pero sí me ha preocupado que de repente eso nos limite, como escuela, a tener nosotros como esos espacios un poco más profundos en el término del análisis, de la reflexión y digamos que la planificación. Entonces nada más como para valorar si habrá necesidad de hacer procesos paralelos, para poder avanzar en los mismos temas, pero de manera un poquito más reflexionada, y luego reintegrarnos a la sesión de alineamiento, para poder tener un trabajo un poco más detenido. Que lo que uno no quisiera es que haya algunas fases del

cronograma donde se precipiten decisiones que puedan ser cruciales para el resultado final, entonces eso es en esencia.

A las 10:04 a.m. regresa al sitio la M.Sc. Susana Salas Corella.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Muchas gracias, Harold. Sí, hay que hacer los dos espacios, tanto los de consulta, que es lo que hemos estado haciendo, y después vendrá esa etapa de reflexión, y que surge... es una discusión a nivel pedagógico, a nivel curricular, a nivel de mercado, a nivel de las necesidades académicas, es una discusión grandecita. Entonces, posiblemente, en algunos espacios tendremos que llamarlos para discutir y tomarnos mucho más tiempo. Pero ahorita ha sido una definición a lo macro, entonces, obviamente sí vamos a tener que empezar a la definición de cursos.

A las 10:07 sale del sitio la Dra. Lidieth Garro Rojas.

Ahorita hemos hablado de unidades de contenido porque hay algo que pasa, y quería como tocarlo aquí, aunque es tema más para las sesiones de trabajo, pero, no todos los temas que nosotros creamos importantes tienen que ser un curso, porque no nos alcanza, tenemos semestres de 18 créditos -bueno, ciclos- y son ocho. Entonces eso también es importante valorarlo. Jorge y después Francisco.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Yo formo parte del Equipo de Reforma junto con Yanet, junto con Paula, Grettel y Dani, y en las últimas sesiones hemos pensado en la necesidad de acelerar un poquito partes del proceso. Nos gustaría que durante este semestre podamos tener una definición ya bastante más clara de la malla curricular, lo que nos va a requerir a todos de mucho trabajo, pero digamos, si bien estoy de acuerdo con la propuesta que hace Harold, que es necesario que encontremos otros espacios para reflexión colectiva, buena parte de este proceso se ha sustentado en generar pequeños espacios de reflexión colectiva para hacerlo más manejable. Yo esperarí que cuando ya tengamos una propuesta de malla curricular, con sus respectivas salidas un poco más claras, ya el avance y la discusión nos permita trabajar de forma un poquito más acelerada, para concluir con este Proceso de Reforma, ojalá antes de del 2026, que es lo que a mí me tiene preocupado. Que recuerden que esto lo empezamos ya hace ratillo, y bueno, nuestro Plan de Estudios ya tiene sus añitos, así que ojalá lo podamos sacar este año.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Sí, es la idea. Gracias, Jorge. Francisco.

M.Sc. José Francisco Correa Navas: Bueno, yo empezaría diciendo que despacio que tenemos prisa. A veces, yo sentí en lo que nos acabas de sugerir, Jorge, que la palabra acelerada estuvo como muchas veces. Y eso es lo que hemos sentido nosotros en las últimas dos sesiones. Yo no estuve presente, por asuntos médicos familiares, y recibí el resultado del trabajo -lamento no haber podido aportar ahí, en ese instante- porque he estado muy involucrado durante todo el proceso. Y como bien dice Harold, yo creo que particularmente, si no en los otros grupos, por lo menos en Publicidad, Relaciones Públicas, hemos corrido demasiado, y ha sido muy precipitado todo el proceso, de tal manera, sí, de tal manera que nosotros no... Ojo, pienso que Harold, y quizás él recoja la opinión de los otros profesores, y en el caso de Publicidad, yo trataría de recogerla, de que es precipitado. O sea, hemos abordado, llegado, a cosas muy rápidamente y no tenemos certeza de que eso que esté ahí refleje lo que en realidad ambas queremos. He ahí la razón por la cual estamos solicitando esos espacios adicionales, en los cuales incluso consideramos que podemos hacerlo dentro de la misma especialidad. Es un espacio de discusión en el que nosotros vamos a hacer una revisión de los procesos que ya se hicieron y haríamos una propuesta muchísimo más formal, para que sea esa la propuesta que corra en el proceso. Eso es lo que yo concordaría, al menos con Harold, que es lo que pretenderíamos nosotros, que nos den la oportunidad de poder hilvanar sesiones de trabajo de las dos especialidades, para poder hacer un proceso mucho mejor, de tal manera que cuando se llega las discusiones, ya de la malla curricular, sea mucho más sólido.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Muchas gracias Francisco, de acuerdo. Bueno, obviamente nosotros estamos en contacto con Dani como dos, tres veces, a la semana, y vamos a hablar de cómo podemos organizarlo. Aunque bueno, ya tenemos pendiente una reunión que tengo que convocar, por cierto, con el área de Publicidad para el próximo lunes, si no me equivoco, porque la idea es ir profundizando, claro que sí. Por ahora todo ha sido un poco exploratorio, obviamente.

Dra. Lissette Marroquín Velásquez: Sí, yo tal vez difiero un poco con el punto de los dos compañeros porque me parece que, a mayor profundidad más, más diferencias vamos a encontrar. Y estamos en un momento de esencializar. Entonces me parece que también la rapidez, o el momento en el que estamos, permite identificar rápidamente cuáles son esos puntos de encuentro. Ya mayor profundidad... la última sesión, salieron, no sé, cada vez van saliendo cosas que complican más el ponernos de acuerdo. Entonces, yo sí quería dejar ese punto ahí, porque siento que ustedes han ido llevando la cuestión bien, y el acelerar no es algo

negativo, en esto que estamos tratando de hilvanar -digamos puntos de acuerdo- entonces eso. Yo creo que Daniela también quería decir algo, ¿verdad?

M.Sc. Daniela Correa Cruz: No era que le pasaran el micrófono.

A las 10:09 regresa sitio la Dra. Lidieth Garro Rojas.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Bueno, vamos a tratar de encontrar el balance. Hablando de balance, yo trato de encontrarlo todos los días, me cuesta mucho... pero vamos a tratar de hacerlo porque la Reforma convive con todo lo que hay que hacer en la Escuela también. Paula.

MBA Paula Halabí García: Gracias, sí. En ese sentido yo pienso que, un poco era como retomar... digamos, si hay un interés claramente por tener un buen paso, un buen ritmo, creo que eso sí es importante considerarlo, y no es que se quiera hacer en detrimento de que las cosas salgan bien, por supuesto. Es decir, esa es la idea. Pero sí recuerden que necesitamos un ritmo constante para poder salir a tiempo porque el compromiso era 2027. Entonces, un poco como para considerar eso. De repente lo que va a implicar pues es más sesiones, en las que nos veamos en conjunto, para que también podamos ir haciendo esa reflexión.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Y otras sesiones en las que se les deje la tarea y ustedes se puedan reunir, porque también es complejo estar presente en todas, entonces, por ahí por ahí vamos. Pero les agradezco mucho las observaciones, por supuesto, y se las hago llegar a Dani, por supuesto.

Dr. Harold Hütt Herrera: Tal vez nada más para resumir, gracias. Creo que la discusión -tal vez nada más como para aclarar la intervención- debería darse en tres estratos, por ejemplo, tenemos un bloque común que requiere una intervención más multi énfasis, por decirlo de alguna manera, y donde la metodología debe ser adecuada y diseñada para que el proceso pueda permitir la integración de contenidos y eventual definición de núcleos de aprendizaje o cursos, o como le queramos llamar, pero esto sí requiere digamos como una estructuración metodológica realmente diseñada para que eso sea factible; y en segundo término, que lo hemos venido trabajando de esa manera en entre áreas afines, pero de nuevo también con este proceso metodológico que nos permita llegar a puntos de encuentro; y finalmente está el trabajo entre áreas, verdad. Pero lo que sí creo es que el CEA no tiene la oportunidad de llevar a cabo ese proceso de reflexión detenida porque ellos van como por un esquema de cuántas horas le puedo yo dedicar al mes, a la parte administrativa que corresponde a ese proceso. Entonces, esa tarea que nos corresponde como Escuela, me parece a mí que no se puede

resolver en ese espacio de las dos horas, o la hora y media, que la persona del CEA tenía disponible para nosotros en ese momento, verdad.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Ah no, hay que llegar a una reflexión, pero como les digo, en ese caso y en esa definición ya de cursos -cuando ya se habla específicamente- hay que trabajarlo distinto porque requiere, por supuesto, mucho más tiempo y consideraciones. Ahorita es una definición general...

Dr. Harold Hütt Herrera: Ese es el tema.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: ...o no salimos.

Dr. Harold Hütt Herrera: Por poner un ejemplo, cuando trabajamos allá en La Estación de Ganado Lechero sobre el tema de las áreas de estudio, hubo un trabajo muy rico con los grupos, se discutió, se analizó, se perfiló, pero de repente no ha sido la misma tónica en estas últimas sesiones, y eso es en esencia, entender que la dinámica nos involucrará en ese sentido.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Muchas gracias. Y sí, como les digo, hay mucho trabajo por desarrollar, hay una planificación delimitada en el tiempo, que es una realidad, porque bueno, esta discusión empezó... ya había empezado desde antes, incluso desde antes de la pandemia, y hemos tardado muchísimo y es una urgencia, entonces, hagamos el balance para poder sacar la tarea.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Y recordar que formalmente llevamos más de un año trabajando, digamos, no es que esto...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Dos.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: ...más de dos años trabajando, no es que esto lo hemos hecho a la carrera, llevamos un proceso sostenido de trabajo.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Es que sí, ha sido un trabajo intenso, y yo creo que, de acuerdos, bien interesante también. Porque está claro que respondemos a muchas realidades. Pero bueno, muchas gracias, eso era lo que quería comentarles. Les agradezco las observaciones y las vamos a tomar en cuenta. No sabía que tenías otro comentario Francisco, adelante.

M.Sc. José Francisco Correa Navas: Sí, bueno, nada más aclarar que nosotros no nos estamos refiriendo a todo el proceso que ha ocurrido hasta este momento...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Es en esas reuniones....

M.Sc. José Francisco Correa Navas: ...estamos hablando específicamente...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: De acuerdo.

M.Sc. José Francisco Correa Navas: ...es de esas últimas dos sesiones.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: De acuerdo, muchas gracias, Fran. Y bueno, pasamos al punto varios.

Artículo 5. Varios.

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Yo tengo un punto varios.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Sí. Okey, voy a anotarlas aquí. Carolina y Lidieth.

Dra. Larissa Tristán Jiménez: Yo también.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Y Larissa. Okey, voy con el primero. Les quería comunicar oficialmente que a inicios del mes de marzo de este año, la Doctora Katia Pierre Murray se acogió a su jubilación y bueno, les quería comentar para que sepan, como les digo, oficialmente, y para informarles que en nombre de esta Escuela le vamos a remitir un oficio mediante el cual le vamos a hacer de conocimiento esta comunicación, que se hizo ante la Asamblea, y se le va a expresar el más sincero agradecimiento por el valioso aporte, compromiso y trayectoria que tuvo durante esos años de trabajo en la Escuela, entonces, quería que constara en actas que les fue informada la jubilación de Kattia, a quien le agradecemos muchísimo, por supuesto.

Hay un segundo punto y que posiblemente ya ustedes recibieron la copia. El lunes de esta semana ingresó la Resolución VD-13678-2026, relativa al cartel 2.2 del Concurso de Antecedentes 3-2024. Que esto se vio por primera vez en la primera asamblea que tuve yo, me acuerdo, los carteles en el 2024. Y bueno, ¿qué es lo que dice básicamente?, que hay que retrotraer el proceso de ese cartel en específico, al momento en que la Comisión Calificadora realizó el análisis y

calificación de atestados. Básicamente, es importante explicar, en estos procesos los recursos empiezan cuando se da el acto final -que no se ha dado en este caso- y que lo tiene que dar el Vicerrector de Docencia. Entonces, es una solicitud y revisión que hizo la Vicerrectoría, no se debe a ningún recurso, sino que la Vicerrectoría considera que lo que nosotros aceptamos como Asamblea en ese momento, bueno, a partir del análisis de la Comisión Calificadora, no es afín con el título que habíamos pedido como parte de los requisitos. Pero bueno, quisiera dar un espacio por si las personas de la Comisión quieren referirse brevemente al asunto. Harold.

Dr. Harold Hütt Herrera: Gracias, pero creo que está Eugenio primero, no sé si.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Ah, okey.

Dr. Eugenio Quesada Rivera: Yo no soy de la comisión, pero tengo una duda, no sé si...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Okey, entonces, si querés, le damos espacio a Harold como miembro la Comisión y después vemos las dudas.

Dr. Harold Hütt Herrera: Bueno, muchas gracias, para explicar brevemente qué es lo que pasa, porque es la segunda vez que devuelven...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Este.

Dr. Harold Hütt Herrera: ...este cartel puntualmente, hemos estado en conversaciones con el abogado de la Vicerrectoría de Docencia y la conclusión es que la Vicerrectoría ha asumido un rol muy reglamentista, y cualquier cosa que no esté en estricto censo, en absoluta literalidad con lo propuesto, va a ser rechazado por defecto. Es decir, ellos no tienen... vamos a ver, en este caso, como bien lo explicó Grettel, no hubo ninguna intervención o solicitud de tercera parte, sino que fue por oficio de la Vicerrectoría que hicieron un análisis de la valoración realizada. El tema, o el dilema en cuestión, es que en el cartel se especificó que uno de los requisitos era tener una Maestría en Comunicación, Estudios Latinoamericanos o carrera afín.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Afines.

Dr. Harold Hütt Herrera: Cuando se hizo la discusión en la Asamblea, hubo una reflexión importante sobre qué tan cerrado o qué tan abierto debería ser este y el otro cartel. Pero bueno, en este caso este, y particularmente en relación con esa parte específica de la maestría. Cuando nosotros definimos afín, pensamos en una serie de alternativas, y a veces entre lo que se piensa, o lo que se dice, y lo que legalmente se interpreta, hay algunas diferencias. La universidad no tiene una ramificación de qué es afín o qué no es afín, en términos de áreas temáticas. El Servicio Civil sí lo tiene, por ejemplo, entonces cuando ellos van a hacer alguna validación de atinencias, hay un documento guía que establece cosas. En la U eso no existe, entonces, digamos que no hay un referente institucional. La posición de la Oficina Jurídica es que el grado de afinidad lo define la Escuela y la Vicerrectoría -lo que de alguna manera deja entender en los documentos- es que todo bien con eso, pero que ellos no están de acuerdo con el criterio de afinidad, digamos que es el meollo del asunto.

¿Qué es lo que pasa?, que la persona que fue adjudicataria del concurso tiene una Maestría en Gerencia de Proyectos en el área de Administración, y entonces, ¿qué tan afín era eso con Comunicación? Nosotros en la Comisión tuvimos una reflexión profunda sobre eso, y particularmente hubo algunos criterios a favor y en contra, por ejemplo, en el área de Relaciones Públicas, nosotros consideramos que el área de Administración nos es absolutamente afín en muchos temas: Responsabilidad Social, Clima Organizacional, Liderazgo, Gestión de Proyectos. Valoramos el perfil de la persona además, de manera integral, porque entre otras cosas en el núcleo de gestión tenemos un curso de proyectos y específicamente con la parte vinculada a la formación de la persona.

Pero bueno, volviendo al tema del cartel, la Vicerrectoría dice todo eso muy bien, pero cuando ustedes quieran abrir el “afín” a posibilidades de esa naturaleza, tienen que decirlo con nombre y apellido, es decir, bueno: áreas de Comunicación, Administración, tal y cual, y cual... Y lo que no esté nombrado, prácticamente el “afín” lo deja de una manera sumamente restrictiva. Entonces, el tema es que por eso solicitan el retrotraerse del concurso y volver otra vez a hacer la valoración, para lo cual, ninguna persona adicional puede postularse, sino que únicamente, las de las personas que estaban, se volverían a poner en la postulación aquellas que tengan esos dos requisitos específicamente planteados, para volver a hacer la votación en Asamblea de Escuela.

Creo que al final esto nos refuerza las lecciones aprendidas, que ya habíamos visto de la primera parte de este mismo proceso, donde lo que nos lleva es que, cuando

definamos los carteles, tenemos que ser mucho más acuciosos en el sentido de qué sí queremos, o qué no queremos permitir, para que la comisión dictaminadora sea absolutamente literal en cuanto a lo que ahí se designa, para recibir o no las postulaciones de las restantes personas. Pero eso es en esencia, no sé si alguien más de la comisión quisiera pronunciarse y pasar, por supuesto, a la parte de preguntas y darle la palabra a Eugenio.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Carolina, es como parte de...

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Es parte, pero después de Eugenio.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Okey, Eugenio. Después Jorge y después Carolina.

Dr. Eugenio Quesada Rivera: No, creo que lo que acaba de decir Harold lo deja claro, pero leyendo la Resolución de la Vicerrectoría, a mí lo que me surge la duda es que prácticamente, a lo que nos está orillando la Vicerrectoría, es que solamente se puede aprobar la participación de gente que ya esté con el perfil que se aprobó originalmente. Y entonces esto vuelve como a la pregunta que siempre... y a las observaciones que ya han hecho en torno a la legalidad de estos concursos, porque son concursos prácticamente como un traje sastre a la medida, y que ya eso se ha cuestionado, y que no se ha caído, porque nadie ha puesto el recurso. Pero que en algún momento, si alguien lo pone, probablemente esto va a reñir con la Ley de Administración Pública y otras legislaciones, y se caiga. Y bueno, y concuerdo con Harold, que tenemos que aprender y ahora que estamos en la Comisión que la Dirección creó, vamos a tener que ser muy acuciosos en este sentido, de cómo definir los perfiles...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Sí.

Dr. Eugenio Quesada Rivera: ...porque, bueno, mi pregunta, originalmente que Harold la respondió, tenía que ver con eso. O sea, prácticamente a lo que nos están obligando es a aceptar únicamente las personas que cumplen estrictamente ese perfil del traje sastre. Básicamente, bueno, eso era, gracias.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Muchas gracias. Jorge y después Carolina. Gracias Harold.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Ya esto lo hemos conversado anteriormente, pero nada más yo quiero manifestar mi inquietud. Si bien yo estoy de acuerdo con los argumentos de fondo que plantea la Vicerrectoría, a mí me parece que digamos, a nivel de titulación, no había como equivalencia posible en cómo lo hicimos, pero eso es mi opinión, digamos, eso no importa. Lo que importa es que la universidad tiene procesos definidos y una normativa que estipula claramente las responsabilidades y los roles que le corresponden a cada instancia. La forma en la que la Vicerrectoría decide, de facto, intervenir en este proceso y cuestionar las decisiones que tomó el órgano, que por reglamento... al órgano que por reglamento se le atribuyen la responsabilidad de establecer esas decisiones, a mí me parece que va en contra del espíritu que ha generado la universidad siempre, de que las decisiones se toman desde los órganos colegiados responsables de esas decisiones. Entonces, para mí es particular la forma en la que la Vicerrectoría incide en este proceso, porque es algo que creo que no es común, pero que creo que es importante que quede en acta, porque es un problema de interpretación, no es un problema de aplicación del reglamento. Ellos interpretan que nosotros hicimos algo, pero como ellos mismos lo argumentan en la carta, el que sea un área afín, o no sea un área afín, depende del lugar de *expertise* desde el cual se lee. Y el lugar de *expertise* del cual se lee es la comisión que creamos para ese efecto.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Claro.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Entonces bueno... en fin, quiero dejar eso en acta.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias. Carolina.

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Yo fui parte de la Comisión, me parece que Harold hizo un muy buen resumen. Sin embargo, hay un tema que no se ha apuntado y que es clave, y es que a mí todo esto me deja un sinsabor, porque la Vicerrectoría sí le pidió a la Comisión un dictamen técnico-académico de que justificara por qué esa era un área afín. Y el problema estuvo en que en la Comisión no nos pudimos poner de acuerdo. O sea, algunas personas argumentamos, primero, que está el espíritu de lo que se votó, o sea, hay que, como instancia... - aquí ya hablo personalmente, no hablo por la Comisión- para mí, había que respetar el espíritu de lo que la Asamblea ya había votado y tratar de defender de eso, aunque uno no estuviera tan de acuerdo, por un lado. Segundo, hay argumentos académicos fuertes y técnicos, algunos ya planteados por Harold, de por qué sí es un área afín gestión de proyectos. No cabe la menor duda que una persona con esa especialidad, independiente de quien sea, va a aportar de manera importante

en esta Escuela, en este Plan de Estudios, en el futuro Plan de Estudios y más adelante. O sea, no es que estamos diciendo: tiene un Doctorado en Física Nuclear, pero no sirve porque era Bachiller en Comunicación... no, o sea, Gestión de Proyectos es algo que sirve en todos los énfasis.

Entonces, yo sinceramente quedé con un mal sabor, porque en la Comisión no nos pudimos poner de acuerdo. Yo creo que si la Comisión hubiera dado una argumentación sólida de por qué sí es un área afín -no estoy segura- aquí ya estoy especulando, pero es probable que hubiéramos podido convencer a la Vicerrectoría de Docencia que sí, que eso aplicaba y que fuera adelante. Puede ser que no, que lo de la Vicerrectoría preguntándole a la Comisión era un saludo a la bandera, igual nos iban a mandar una carta como la que nos mandaron. Yo desde que vi que esto iba a pasar, me he estado preguntando qué podemos hacer. O sea, porque tal vez, no sé si ahora en un punto varios es válido, o si podemos hacer una nueva convocatoria Asamblea con punto único, de manera tal que haya un pronunciamiento de esta Asamblea que le diga, o que le dé un mandato a la Comisión para que haga... O sea, si estamos de acuerdo con lo que la Vicerrectoría dice, lo que yo estoy planteando no tiene pies ni cabeza, pero si hay una mayoría de personas que no están de acuerdo con que la Vicerrectoría de Docencia no nos apruebe nuestra votación, y que no nos reconozca que esto es un área afín, esta Asamblea le puede pedir a la Comisión Calificadora que, por favor, tome en cuenta que esto sí es un área afín y que lo justifique. Y quienes están en la Comisión Calificadora, diay nos toca atender lo que la Asamblea nos diga, o si no estamos de acuerdo, decirle a la Directora: por favor, ya no quiero estar en esta Comisión.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias Carolina. Ana y después Lorna.

M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora: Sí, gracias. Bueno, coincido y suscribo lo que plantea Carolina en el sentido de que -y lo que de alguna manera señaló Harold- a mí me parece que en estos momentos Gestión de Proyectos es un área que en realidad puede enriquecer todos los énfasis de la Escuela, máxime hoy que estamos en un escenario en el que se reconfiguran las empresas de manera muy acelerada, y pues cada persona tiene que asumir papeles de liderazgo y de gestión, que en otros momentos de la historia de la industria y de la realidad productiva no eran tan claros como ahora. Pero más que eso, a mí me parece que hay una votación de Asamblea, y creo que esta resolución de la Vicerrectoría de Docencia... a mí personalmente de pronto me sorprendió, porque entonces yo dije bueno, aquí estamos hablando -lo que decía Mario- un tema de competencias. Estamos

tomando decisiones y de pronto desde un punto de vista más administrativo, nos dicen... ¿Fue Mario?

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Es que me dijiste Mario, Jorge.

M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Guzmán: Sí, Jorge Mario. Diay sí.

M.Sc. José Luis Arce Sanabria: Lo vamos a llamar Mario desde ahora.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: No, por favor.

M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Guzmán: Si se llama Mario también. Bueno, ya me desconcentraron. Retomo entonces y suscribo lo que dice Carolina, pienso que tal vez podemos pedirle a la Comisión que sea un poquito más clara y seguir adelante. Porque insisto, a mí me sorprendió que de pronto una cuestión más administrativa, cuestione una decisión del órgano que toma las decisiones más estratégicas de la Escuela. Pensé en eso y me sorprendió un poquito.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias Ana. Lorna.

MBA. Lorna Chacón Martínez: Buenos días, colegas, saludos. Dos cosas quisiera decir, la primera es que me disculpo si entre tanto envío documentación lo enviaron y yo no lo vi, pero creo que debido a la situación, y escuchando lo que acaba de decir Carolina, creo que la Asamblea debería conocer el contenido de la respuesta que la Comisión le dio a la Vicerrectoría de Docencia, porque estamos hablando como... ósea, sí se mandó y yo no la vi.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Ahí lo incluye...

MBA. Lorna Chacón Martínez: Ah, bueno, okey...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: ...ahí está.

MBA. Lorna Chacón Martínez: Entonces fue que yo no la vi, perfecto, gracias. Y lo otro es que me pregunto, en este escenario parecería que si la Comisión tiene que volver a -voy a leer el documento, me disculpo porque no lo vi- tiene que volver al momento en que analiza los atestados de las personas, no pueden participar nuevas personas... especularía yo que, al no justificarse adecuadamente por qué ese título de la persona que ganó no es afín, la persona va a quedar fuera, y

entonces va a tener que elegirse entre las personas que esta Asamblea no votó. Pero además, sabemos, porque está en actas, que se cuestionó el diseño de ese cartel en su momento, que era como bien dijo Eugenio, algo que parecía hecho a la medida, entonces mi pregunta es si la Comisión se tiene que retrotraer a ese momento, si existe la posibilidad de declarar este concurso desierto, y rectificar y hacer un cartel adecuado.

Y quisiera proponer que esta Escuela cada vez que haga un cartel, le pida una revisión previa a la Vicerrectoría de Docencia para no estar en esto, es decir, ir a lo seguro, ¿verdad?, porque no somos técnicos en concursos de antecedentes, entonces que nos hagan una revisión previa. Y bueno, lo dejo como una pregunta, pero me parece que sería el camino más sano, porque sería corregir... diay tenemos que reconocer errores, pero corregir y poder diseñar un nuevo cartel, incluso abrir la participación a otras personas que no participaron en ese momento, verdad. Personas que, por ejemplo, ha pasado tantísimo tiempo, que debe haber personas que ya se graduaron de una maestría o de un doctorado en todo este tiempo, y que tal vez no participaron en ese momento y podrían participar ahora, gracias.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Lorna, nada más para aclarar, los carteles los revisa la Vicerrectoría. Sí. Antes de publicarlos, nosotros los tenemos que enviar y ellos los revisan, entonces, ese cartel estuvo revisado. Entonces, creo que ahí el punto es ese término, el "afín", para que lo consideremos. Porque lo que procedería, según dice la Resolución -salvo que nosotros definamos algo ahí en medio del proceso- es que se devuelve a la Comisión Calificadora para que nuevamente revise los atestados de las personas oferentes -no puede entrar nadie diferente a esa documentación que está ahí- ellos tienen 20 días hábiles y después de que esté el Informe, yo tengo 15 días para convocar Asamblea. Ese es el proceso como para aclarárselos, pero si gustan escuchemos y ya después podemos...

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Grettel aquí tengo lo que Comisión mandó, que es súper cortito. Lo puedo leer, si alguien más lo necesita.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Okey, está bien. Adelante Carolina, para que estemos claros con eso.

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Voy.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Sí.

Dra. Carolina Carazo Barrantes: A ver, después de los saludos, X y Y dice: "En referencia a la consulta concreta de la Vicerrectoría, es oportuno indicar que en el seno de la Comisión hubo valoraciones diversas en relación con el término "áreas afines", ya que no existe un documento institucional de guía o base en referencia a este tipo de vinculaciones disciplinarias.

A favor de valorar la Maestría en "Gerencia de Proyectos con énfasis en Proyectos Empresariales" como parte de las áreas afines se valoraron los siguientes argumentos:

1. Dentro de la estructura administrativa de la UCR, el área de Ciencias Sociales incluye la Administración.
2. La malla curricular de la ECCC incluye cursos relacionados directamente, tanto con las áreas de la administración, como con la gestión de `proyectos, a nivel de grado y posgrado.

En contra de valorar la Maestría en "Gerencia de Proyectos con énfasis en Proyectos Empresariales" como parte de las áreas afines se discutieron los siguientes aspectos:

1. El cartel del concurso estipula como requisito contar con una Maestría o Doctorado en Comunicación, Estudios Latinoamericanos o áreas afines. No se consideró la Maestría en "Gerencia de Proyectos con énfasis en Proyectos Empresariales" como un área afín a Estudios Latinoamericanos.
2. La discusión sobre la afinidad debe centrarse en el cumplimiento del requisito de la Maestría y no sobre la pertinencia de la maestría en la malla curricular.

Esperamos que estos elementos sirvan de referencia, x, y z...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias, Carolina. Marvin. Marvin, después Larissa, Carlos y Francisco. Llevo bien el orden, creo.

M.Sc. Marvin Amador Guzmán: No, muy rápido, yo quisiera dejar en claro que por lo menos desde mi perspectiva, yo coincido con la segunda parte del argumento de la Comisión. En lo personal, desde mi perspectiva, yo no logro encontrar en dónde está la afinidad, y eso pues es mi criterio y posiblemente podría ser sujeto a discusión, pero digamos, esa es mi visión. A mí me parece que lo que podemos sacar de la experiencia, más allá del malestar que podamos sentir por el hecho de que el parecer y el sentir de la Asamblea no parece estarse respetando como esperaríamos -yo ahí sí coincido en pleno con esta inquietud- es que nos

corresponde ser cuidadosos, en el sentido de que estos términos en los concursos deben ser muy precisos. Yo hasta me animaría a decir cuáles serían esas posibles áreas afines. Y con todo respeto, yo creo que lo que se está planteado en el cartel, más allá de que podamos reconocer la pertinencia y la necesidad en otras ramas como la Gestión de Proyectos, no era lo que estaba planteado en el cartel, y de alguna manera ahí está el vacío por el cual termina decantándose el proceso en la línea en que se ha decantado. Creo que eso se puede subsanar, precisamente, cuando se tenga que recurrir a estos términos poco claros, se precisen como corresponda, cuáles pueden ser, en este caso, como el concepto es tan ambiguo, las posibles áreas afines. Y cuando sean conceptos similares también, que puedan inducir a ambigüedad, tratar de precisar hacia dónde se orienta el concepto que se plantea. Gracias.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias Marvin. Larisa.

Dra. Larissa Tristán Jiménez: Bueno, es que mi punto de varios estaba relacionado con este tema. Entonces, para no redundar ni alargar más, voy a referirme con dos ideas puntuales. Primero agradecer a Harold y a Carolina por expandir la explicación, yo apoyo la moción de Carolina.

Y lo segundo es que leyendo la resolución de la Vicerrectoría de Docencia hay como algunos aspectos inquietantes, bueno, el primero es que dice que califica la adjudicación de una plaza por concurso antecedentes como un acto administrativo complejo, en el cual se tienen que poner de acuerdo dos entidades, que sería la Vicerrectoría de Docencia y la Asamblea. No queda clara la jerarquía, pero ellos concluyen diciendo que el hecho que la Asamblea vote por una vía no significa necesariamente que eso ya es un hecho. Entonces claro, yo comparto también la inquietud de Jorge Mario en el sentido de ¿cuál es el peso de la decisión de un órgano colegiado? Un órgano colegiado que además en el tiempo es más longevo que una administración, una Vicerrectoría, y que conoce todo la solicitud de manera integral. O sea, yo creo que a la hora que votamos, claramente hay posturas que no ven la relación entre esa Maestría y la Comunicación, hay otras que sí la vimos, porque vemos de alguna manera a las postulantes de una manera integral. O sea, son personas que han trabajado mucho en la Escuela y uno sabe que eso aporta en una línea, que tal vez no necesariamente sea la puramente académica, pero aporta para otras áreas que son necesarias para el desarrollo de la carrera. Entonces, yo creo que sí habría como que consultar de manera clara cuál es el peso de la Asamblea. Todas las personas que estamos en esta Asamblea, en buena teoría, leímos los antecedentes, vimos que tal vez era una Maestría en

Administración y la voluntad del espíritu de la Asamblea es “eso es vinculante, tiene un peso”, eso en la votación está. Entonces yo creo que... o sea también mi solicitud es indagar cuál es la relación jerárquica entre la Comisión Evaluadora y la Asamblea. Creo que eso sería mi observación y bueno con eso también sugiero que se elimine el varios porque iba en esa línea.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias Larissa. Carlos.

Dr. Carlos Sandoval García: Muchas gracias Grettel y buenos días. Dos consideraciones, a mí me parece que frente a la resolución de la Vicerrectoría quedan dos opciones, una es solicitar una revisión, que yo creo que tendría que ir en alzada, y en este caso tendría que ser la Rectoría la que se pronuncie sobre el fondo de lo que dice la Vicerrectoría, lo cual a mí me parece que podría tener un costo de oportunidad importante, y no sé hasta dónde el caso amerita escalarlo. La otra es acoger lo que dice la Vicerrectoría de Docencia, retrotraer el proceso, conocer a las personas ya oferentes en ese concurso, y si lo consideramos razonable, pues votar en dirección de que se pueda repetir el concurso. Frente a esas dos opciones, a mí me parece que la segunda es la más sensata, estemos o no estamos de acuerdo, porque creo que frente a una resolución de la Vicerrectoría no cabe pedir información adicional, mostrar las convicciones de la Asamblea, etcétera, etcétera. Creo que no aplican en estas condiciones, gracias.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias. Francisco y después Eugenio.

Dr. Francisco Robles Rivera: No, muchísimas gracias. Yo también formé parte como de la Comisión y lo que me queda a mí, sobre todo, son aprendizajes alrededor de cómo nosotros definimos los carteles. Porque en general, parte de la discusión, o la mayoría de la discusión, versó sobre cómo nosotros definíamos “afines” y eso no fue algo que nació en la Comisión nuestra, porque no llegó ahí.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: No, nació en la Asamblea.

Dr. Francisco Robles Rivera: Nació en la Asamblea. Y ahí nosotros nos fuimos a revisar el acta donde se discutió incluso el cartel. Y ahí Marvin, Carolina, Alejandro, José Francisco, manifestaron muchas dudas sobre qué necesariamente correspondía con ser áreas afines. Se dudó sobre si Estudios Latinoamericanos era afín a Comunicación, si se abría mucho más bien a Psicología, Derecho, etcétera. Es decir, que los aprendizajes, porque a veces siento que como que la lluvia cae sobre las comisiones, pero las comisiones no parten de un hecho...

A las 10:20 a.m. sale del sitio la Dra. Lissette Marroquín Velásquez.

Dr. Francisco Robles Rivera: ...de la nada, sino que parten de una discusión que a veces, ni siquiera se aterriza dentro de la Asamblea. Entonces, probablemente tal vez uno de los aprendizajes, teniendo en cuenta además toda la judicialización que esta Escuela ha recibido en los últimos años, que deberíamos ir aprendiendo, es cómo definimos criterios que nos permitan... o que no nos pongan de nuevo en discusión con ámbitos judiciales que en el mediano o en el largo plazo vamos a perder, porque ni siquiera nosotros estamos claros sobre qué son los límites de lo que estamos definiendo o no. O en este caso, de lo que definimos como afines, que no sabíamos si era afines a Comunicación, si era afines a Estudios Latinoamericanos, porque eso ni siquiera quedó claro tampoco en el cartel, y si ustedes se van a la discusión en el acta, ahí también quedó muy abierto qué era lo que entendíamos por afines en la discusión.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias. Y Eugenio.

A las 10:22 a.m. regresa al sitio la Dra. Lissette Marroquín Velásquez.

Dr. Eugenio Quesada Rivera: Yo estoy de acuerdo con Carlos en que no se eleve porque yo creo que lo que pasó, es que hay una cuestión de... los dos carteles se devolvieron, porque los dos carteles se permitió... porque se hizo una interpretación, de que, a ver... tal vez con buena intención, de que se podía interpretar holísticamente y tal. Pero lo que nos está dando la experiencia, como resultado, es que no estamos acá para interpretar a la libre, sino de aplicar el reglamento, yo creo que esa es la gran enseñanza que tenemos que sacar de acá. Entonces, para la próxima, si se define un cartel, la que le toque integrar comisión, pues entonces no interpretar, sino lo que está en el cartel se manda, eso es lo que se manda a la Asamblea de Escuela, para que las personas que vengan aquí a presentarse sean totalmente acordes al concurso y no haya este tipo de devoluciones que, repito, se le devolvieron los dos carteles en algún momento por una cuestión de interpretación. Entonces, ahí me gustaría oír el criterio de Giselle Boza, que es la única que tiene acá el criterio jurídico, para que nos diga qué tanto se puede interpretar un reglamento, o si es mejor ceñirnos al reglamento completamente para evitar este tipo de problemas en el futuro.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Muchas gracias, Eugenio. No sé si Doña Giselle se quiere referir. Le pasas, por favor, el micrófono. Gracias.

A las 10:24 a.m. sale del sitio el Dr. Carlos Sandoval García.

M.Sc. Guiselle Boza Solano: Bueno, no pretendo hacer una interpretación de derecho administrativo, nada más, dar una opinión en el sentido de que, se deduce de la resolución de la Vicerrectoría de Docencia, que el acto se retrotrae en razón de que no hay una fundamentación académica. Entonces, la culpa de la ausencia de una fundamentación académica es de la Escuela de Comunicación. Yo creo que, si se ordena retrotraer el acto, pues lo que tendría que hacer la Comisión es fundamentar, efectivamente, porque una comunicación en donde hay criterios dispares, no es una fundamentación. Y entonces, en ese sentido, yo creo que la Resolución es válida por parte de la Vicerrectoría de Docencia. Al pedir un criterio a la Escuela, y la Escuela no da un criterio, sino que da a posiciones encontradas, obviamente no hay fundamentación. Entonces, en ese sentido yo lo que creo es que falta fundamentar debidamente por qué esa Maestría tiene un interés académico para la Escuela y se considera un área afín a la Comunicación. Eso es lo que falta hacer. No sé cuáles son las tesis al interior de la Comisión, pero si ya el cartel había pasado por ahí, y ya se habían preseleccionado personas, ya se había interpretado que esa Maestría era afín...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Sí.

A las 10:26 a.m. regresa al sitio el Dr. Carlos Sandoval García.

M.Sc. Guiselle Boza Solano: ...porque ya se habían calificado las personas. Entonces ya ese ejercicio se había hecho, ahora lo que se tiene que hacer es fundamentar ese ejercicio. Porque sí es una carrera afín. Eso es lo que yo considero, en virtud... digamos aquí obviamente el principio de legalidad a veces no se comprende, a veces se interpreta de manera muy estricta a la norma, a veces menos estricta, pero tenemos que cumplir con un procedimiento que ya está dado. Y aquí yo creo que no estamos para impugnar la reglamentación universitaria, esos son otros espacios en los que se están haciendo, y se podrían hacer observaciones sobre este tipo de procedimientos. Y el reglamento lo que establece es que la Vicerrectoría tiene la competencia de ratificar las adjudicaciones de plazas, y ese es un principio de legalidad que tenemos que respetar, es el papel que tiene la Vicerrectoría de Docencia. Entonces, mi tesis es que, lo que corresponde ahora, es retrotraer el acto y fundamentar debidamente y con criterio académico, por qué sí es una carrera afín.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: De acuerdo, muchas gracias doña Giselle. No sé si tienen algún otro comentario.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Entonces, es una tercera vía.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Me parece que esa es la vía que en general hemos estado observando, ¿no?, Porque igual hay que retrotraerlo, eso sí. Alejandro.

M.Sc. Alejandro Vargas Johansson: Gre, solo una cuestioncita rápida, yo participé en la Comisión que redactó inicialmente el cartel, y recuerdo que a lo interno de esa Comisión -no la evaluación de los atestados- hubo una discusión, y mi posición era no mencionar explícitamente una Maestría tan específica como la que estaba ahí incorporada. Recuerdo que votamos y creo que quedamos como 4 a 0, pero entonces eso era la discusión original. Yo no participé en la Comisión de Valoración de Atestados, y desde el inicio me parecía que no era prudente poder incorporar cosas tan específicas y concretas. Es más, hubo una discusión y era poner casi que el nombre textual de la Maestría, por no ponerle la universidad.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias, Alejandro. Entonces, bueno, como estamos en un punto varios, no podemos tomar... ajá.

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Yo tengo una moción.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: ¿Podemos hacer mociones en punto varios?

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Bueno por lo menos para hacer un sondeo...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: O una sugerencia.

Dra. Carolina Carazo Barrantes: ...un sondeo para conocer cuál es el criterio de esta Asamblea, ¿la leo?

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Adelante, Carolina.

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Bueno, como yo decía, no tengo claro si se puede votar una moción en un punto varios. Pero yo propondría, pero también para saber cómo estamos en este órgano colegiado, que votemos para que se le instruya la Comisión Calificadora que construya el criterio académico. La moción se lee así: "Que esta Asamblea de Escuela le solicite a la Comisión Calificadora que construya un sólido criterio académico, para justificar la afinidad del área de Gestión de

Proyectos con Comunicación, de manera que se respete la voluntad de este órgano colegiado”.

Dr. Francisco Robles Rivera: Pero, eso le tocaría a la Comisión hacerlo, o no sería la Asamblea quién tendría que definir...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Lo que dice la moción es que lo haga la Comisión, ¿no?

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Lo puedo cambiar para que lo haga la Asamblea.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Carlos, ¿sobre la moción?

Dr. Carlos Sandoval García: Sí, a mí me parece que lo que nos dice la Vicerrectoría es “se retrotrae y son elegibles las personas que ya estaban en el concurso”. Por lo tanto, la discusión sobre la idoneidad o no de una maestría “x” o “y” ya no está en discusión, porque las personas que participarían en el concurso serían las que previamente estaban y no resultaron electas. Esa discusión que plantea Carolina, a mí me parece muy oportuna, pero me parece que, para los efectos del concurso, no tiene lugar. No quiero decir con ello que no sea importante, sino que las personas que serían elegibles, una vez retrotraído, pues no les incumbe o no les incumbiría. Gracias.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Okey, lo que pasa es que hay algo normativo que tenemos que considerar. La Comisión Calificadora... digamos, la Escuela tiene que recibir los atestados, que en eso Mariela y yo trabajamos, los recibimos, y hay que recibir los que lleguen. Nosotros tenemos que recibir los atestados, hacemos un acta donde indicamos: participaron fulana, sutana y entregaron estos documentos. Entonces, la Comisión Calificadora tiene que analizar si se cumplen los requisitos, por eso, ustedes ven que ahí aparecen varias personas, y hay varias personas que no están, porque no cumplen algunos requisitos que son importantes, por ejemplo, uno que es inapelable es el de los años de Docencia, ese es uno que tiene que estar. Entonces, hay uno que define la universidad por defecto -ese-, me parece que otro relativo a publicaciones, y los otros los define en el cartel la Asamblea, cuando los construye.

Entonces, la Comisión Calificadora, me parece a mí, sí tendría que hacer esa esa calificación y definir ese término de afinidad, en ese momento. Porque es otra vez como si acabaran de venir las compañeras, dieron todos los papeles y tienen que revisarse.

M.Sc. Marvin Amador Guzmán: Entonces sería parte del nuevo proceso.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Entonces, parte del nuevo proceso, como indicaba doña Giselle, sería hacer esa justificación que la Vicerrectoría sintió que no estaba. Ahora, la pregunta es, si le damos a... obviamente eso es lo que ellos tienen que hacer, pero ahí lo que yo creo que está en discusión es ese criterio de afinidad.

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Por eso yo digo que, aunque no sea una votación formal, podemos terminar la Asamblea aquí y luego quedarnos, y votar para ver cómo está el espíritu de esta Asamblea; si queremos que se defienda la afinidad de Gestión de Proyectos o no. O sea, si la mayoría dice que sí, se defiende, y si esa no es la mayoría, entonces no se defiende.

Dra. Margoth Mena Young: Perdón, cuando se retrotrae ¿se vuelve a formar una Comisión, o tiene que ser la misma?

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: La misma. Porque el momento que está definiendo la Resolución es "retrotraer al momento en que la Comisión Calificadora recibió los atestados". No dice al momento de la creación, ni al momento... es la misma. ¿Por dónde está el micrófono? Miren, yo lo tengo, no he dicho nada. Daniela.

M.Sc. Daniela Correa Cruz: Yo tengo dudas sobre las consecuencias, digamos, ¿cuál es la consecuencia de retrotraer el proceso y cuál es la consecuencia de justificar lo que se hizo en el momento? Yo no sé qué pasa después, ¿me explico? Ósea, estamos decidiendo sobre...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: No, la decisión es de la Vicerrectoría, porque ellos son los que ratifican el acto. Entonces, ellos están ordenándonos... bueno, a mí como Directora, retrotraer el proceso y decir: "Aquí hay una inconsistencia, háganlo bien, o justifiquenlo bien, y vuélvanlo a hacer", eso es básicamente lo que nos están diciendo.

M.Sc. Daniela Correa Cruz: Y luego, lo otro es, en un futuro...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Háganlo bien según los términos de ellos, perdón.

M.Sc. Daniela Correa Cruz: No, más bien, si en un futuro, otra persona viene con una Maestría en Administración de Proyectos, ¿cómo se justificaría objetivamente que esta vez sí se necesita y anteriormente no? O sea, lo que estoy tratando de entender es... sí, eso viene en el cartel, sin embargo, yo creo que hay un poco de objetividad ahí, ¿me explico? Que en una sí y en otra no. Pero en fin, no sé, estoy tratando de entender en un futuro que diría que sí o que no. Yo entiendo que es el cartel, pero...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Es el cartel, pero la definición de cuáles son las áreas temáticas en las que vendrán personas a formar parte de esta Asamblea, la tiene que hacer la misma Asamblea. Vamos a tener una comisión encargada de cómo organizarnos y darnos un poco de guía al respecto, pero finalmente es la Asamblea quien decide cómo van esos carteles.

Dr. Harold Hütt Herrera: Gracias. Bueno, nada más para comentar. En el espíritu de las conversaciones sostenidas, creo que la Vicerrectoría de Docencia el criterio de "afín" no lo va a relativizar en este caso puntualmente. Y tal vez la lección aprendida, en términos del cartel, es que usemos lenguaje un poco más potestativo, por ejemplo, para poder decir: "Queremos que la persona tenga una formación base en Comunicación y como requerimiento el grado de Maestría preferiblemente en... a, b,c", lo que deja un poco más de espectro para toma de decisiones. Pero ya en este caso, particularmente, creo que va a ser inviable, digamos, lograr que la Vicerrectoría cambie el criterio en relación con este criterio de afinidad estipulado en el cartel como tal.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: ¿Alguien más tenía...?

Dra. Lissette Marroquín Velásquez: Grettel, nada más tenía una consulta o duda, y es que digamos, en el momento en que ese cartel vino a Asamblea de Escuela formaba parte de una estrategia para reducir el interinazgo. Entonces estaba dirigido a ciertas personas, un poco como dijo Eugenio, porque era parte de un plan de interinazgo. Entonces, lo que ahora estamos viendo como un error en el cartel tenía una intención en ese momento. Entonces, ya sabemos qué es lo que piensa la Vicerrectoría, hay que retrotraer el... y dejar el cartel, o yo no sé si se puede, más bien, borrar el proceso y reiniciarlo con un cartel nuevo.

A las 10:29 a.m. regresa al sitio la M.Sc. Elsy Vargas Villalobos.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: No podemos.

Dra. Lissette Marroquín Velásquez: ¿No se puede?

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: No, tenemos que volver a calificar y volver a votar.

Dra. Lissette Marroquín Velásquez: Nada más para que se recordemos que ese fue el espíritu de ese momento, verdad, por eso fue que se hizo así. Entonces lo que estamos viendo ahora como un error, en su momento no fue un error.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: ¿Alguien más se quería referir? Jorge.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Nada más, porque ya ahora yo también estoy un poco confundido. En el sentido en que entiendo que hay como como dos posibilidades: una es ir en alzada, como decía Carlos, que es una posibilidad, es decir, manifestar nuestro desacuerdo con la decisión de la Vicerrectoría e incluir, si queremos, un criterio de la Comisión adicional. Otro sería hacer lo que nos dice la Vicerrectoría, ¿pero están seguros que podemos hacer lo que nos dice la Vicerrectoría? Que la Comisión que revisa los expedientes justifique de nuevo y que la Vicerrectoría no va a volver a decir: "Ah, no, esa justificación no la encontramos aceptable".

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Yo no tengo seguridad.

M.Sc. Lorna Chacón Martínez: Diay es que es retrotraer al pasado, es como empezar de cero, habría que ver qué dicen, pero se puede intentar.

Dra. Lidieth Garro Rojas: A la última conversación válida.

Dr. Harold Hütt Herrera: Yo lo sondeé, y no hay viabilidad.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Lo pasa es que es eso de nuevo, digamos, si bien es cierto que está en la normativa que la Vicerrectoría ratifica, lo que no está claro en la normativa universitaria es qué medidas, o qué margen tienen ellos para intervenir en la decisión para ratificar o no. Yo estoy de acuerdo con que tenemos que seguir la normativa universitaria, pero que la normativa universitaria también sea clara en los procedimientos y en los procesos. Corremos el riesgo de volver a hacer todo este procedimiento, de volver a hacer a todas las personas pasar por momentos que para algunas han sido muy complicados...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Muy difíciles, sí.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: ...sin tener una relativa seguridad de que el criterio que toma el órgano colegiado responsable de establecer los criterios, vaya a ser después aceptado y respetado y ratificado por la Vicerrectoría.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Les parece que... ya estamos siguiendo las indicaciones de la Vicerrectoría, somos respetuosos de la resolución que ella nos dio, pero, podría encargarme de hacer una revisión previa con criterio legal para evitar eso, verdad -que eventualmente tenga que ser otro proceso así- y convoco a una asamblea virtual extraordinaria y le damos discusión a ese punto, como punto único.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Porque podría ser para...

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Ojalá la otra semana, porque tenemos 20 días antes de... Sí, porque igual hoy estamos llamados a una sesión de trabajo, posterior a esto, entonces para darle una discusión de fondo, todo mundo bien leído y además analizado con criterio legal, si les parece. Margoth.

Dra. Margoth Mena Young: Preguntita nada más, ¿es posible que nosotros como Asamblea, elaboramos un documento sobre el asunto de carteles afines o afinidad desde el ámbito académico, y que eso sea un insumo para la Comisión?

A las 10:36 a.m. sale del sitio el M.Sc. Jorge Luis Arce Sanabria.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Puede ser, porque es para calificar.

Dra. Margoth Mena Young: Porque, a mí me preocupa un poco, porque si ustedes me preguntan, hay carreras en Artes que para mí son afines a Comunicación. Entonces, si por lo menos nosotros como Asamblea elaboramos algún tipo de documento que se le pueda hacer llegar a la Comisión en su sesión, sobre qué piensa a la Asamblea que es afinidad, pues es un insumo que a mí me parece valioso, y yo no descartaría que volvamos a presentarle a -dependiendo de los resultados de vota acción futura- que volvamos a presentarle a la Vicerrectoría, qué es lo que nosotros consideramos como Asamblea que es afinidad, carreras afines, que es lo que no está desarrollado.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: De acuerdo, ¿les parece entonces? Dejemos el punto aquí entonces, porque si no nos enfrascamos en una larga discusión, y entonces lo vemos en un punto único y votamos, y decidimos. De acuerdo, Carolina, ¿no sé si está bien?

Dra. Carolina Carazo Barrantes: De acuerdo.

A las 10:38 a.m. regresa al sitio el M.Sc. Jorge Luis Arce Sanabria.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Porque... ahora, ¿no sé si hay que votar esa moción de Carolina?

Dra. Carolina Carazo Barrantes: La retiro.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: La retira. Okey gracias.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Tal vez, lo que nos queda por definir como Asamblea es qué otras soluciones tenemos para la reducción del interinazgo.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Además.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Si este tipo de iniciativas, que se hizo precisamente como parte de una estrategia meditada, pensada, concertada entre todos nosotros no es válida, entonces, qué herramientas nos da la universidad para poder reducir el problema del internazgo, que a nosotros nos preocupa mucho. A muchos, desde hace mucho tiempo.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Por supuesto, de hecho hay un llamado a hacerlo. Bueno, finalizamos con el punto varios. Habían indicado Carolina, Lidieth y Larissa que tenían...

Dra. Larissa Tristán Jiménez: Yo retiré el punto.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Okey, Carolina y después Lidieth.

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Como esta es la primera vez que nos reunimos como Asamblea, desde que se organizó un acto de graduación para la generación de Limón, yo quería compartirles lo lindo que estuvo ese acto, lo emotivo que estuvo ese acto, lo agradecidos y agradecidas que estaban las y los estudiantes.

Yo sinceramente fui como por compromiso, por haber sido su profe y para mostrarles también que estamos como Escuela, o sea, que no era un ejercicio ahí "X", sino que, verdad, ellos son parte, nosotros somos parte. Y me sentí tan contenta de haber podido ser testigo de todo lo que se vivió en ese espacio, Grettel habló lindísimo, el Director de la Sede habló lindísimo, todos llorábamos, digamos. Las y los estudiantes dieron sus testimonios y estuvo de verdad que muy, muy lindo. Si no lo han visto, porque quedó grabado, de verdad que se los recomiendo porque eso es como que uno dice: "wow, qué bonito haber sido parte de esta Escuela con este ejercicio y haber contribuido". Y esto hace que todo valga la pena, hasta las resoluciones de las Vicerrectoría de Docencia.

Pero además de eso, bueno, agradecerle a quienes organizaron el espacio, a Lorna, a Grettel y también las palabras de ese día, de verdad que muy sentidas y muy lindas, muy orgullosa yo de ser parte de esta Escuela y de esta Universidad que contribuyó y contribuye de esta manera. Yo quisiera hacer un planteamiento para que hagamos como una repetición, o mini repetición, nunca va a ser tan emotivo, pero creo que vale la pena que esta Asamblea, que luchó porque eso se diera, y quienes no pudieron asistir, pero fueron profes de esa generación, podamos volver a vivir un momento de comunidad con esos chicos y esas chicas. Creo que no está demás abrir un espacio aquí, digamos, un miércoles en la mañana, y como convocatoria de Asamblea, para que la mayoría podamos estar. Y también sobre todo, escucharlas y escucharlos, porque vieran qué lindos testimonios que dieron. Y el discurso de Grettel también estuvo lindísimo, y ahí podemos hasta invitar otra vez al Director de la Sede, porque también habló muy bonito. Alguien me contó que el señor estaba en el escritorio diciendo: "No, no puedo llorar, porque soy el Director de la Sede".

Pero de verdad que todos moqueábamos de lo lindo que estuvo ese acto. Entonces, yo quisiera proponer que abramos un espacio para invitar a esa generación, ya la mayoría de por sí está acá en la Escuela, entiendo, y además para que Wayner, no sé dónde está, pero ojalá que esta vez sí pueda participar.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Que pueda ir.

Dra. Carolina Carazo Barrantes: Él era la persona del representante del grupo y no pudo llegar porque ese día había llovido en la montaña y no pudo salir de su comunidad. Entonces, también por él, para que él y otras personas, que no sé quiénes de la generación no pudieron llegar ese día, también puedan tener algo algo así tan bonito y tan emotivo. Porque la graduación es bonita, pero eso fue

típico de nuestra Escuela, especialmente humano, especialmente emotivo y realmente que quienes se lo perdieron, puedan por lo menos tener un pedacito, porque estuvo muy bonito.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Muchas gracias, Carolina.

Aplausos

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Pensábamos hacer un video de síntesis, pero no nos dio la vida para hacerlo.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Tomo nota y además, parte del trabajo que queremos hacer este ciclo de cierre, es ver si en algún momento puede venir Don Walter y Don William, porque es importante también tener la visión de ellos del proceso. No lo había pensado con estudiantes, pero podemos hacerlo. De hecho, el 29 de abril tenemos graduación.

M.Sc. Jorge Zeledón Pérez: Allá en el Caribe.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: En el Caribe, de los primeros... ¿son seis Lorna? De los primeros seis. Vamos a ver, no sé muy bien cuántos podemos ir, pero estoy en esas averiguaciones con Lorna. Lidieth.

A las 10:39 a.m. sale del sitio la Dra. Margoth Mena Young.

Dra. Lidieth Garro Rojas: Muchas gracias, Grettel, yo tengo tres puntos para la Asamblea, para esta sección de varios. El primero, es que en las próximas semanas a algunas personas les voy a estar pidiendo espacios de conversación, espacios de reunión porque Grettel me pidió que evaluara el Plan de Desarrollo Estratégico que vence este año. Entonces, para que sepan que, bueno, van a ser debidamente informados e informadas, pero para que sepan que les voy a estar pidiendo colaboración, porque el plan con que tenemos con Grettel es poder presentar antes de que termine el año, el resultado del proceso de evaluación para que Asamblea de Escuela lo conozca, y pueda tomar las medidas que correspondan para la elaboración del siguiente Plan de Desarrollo Estratégico. Entonces, agradecerles de antemano la colaboración en esta línea de trabajo, esa es la primera.

La segunda es que quisiera, sin pecar de adulto céntrica, plantear, no sé si es mi preocupación, o mi sorpresa, de que no haya estudiantes en Asamblea de Escuela,

¿verdad? Tal vez, sorpresa, dejémoslo ahí, estoy sorprendida de que de que no haya estudiantes el día de hoy. Me parece que no sé si podemos hacer algo como docentes, o por lo menos una llamada, una llamadita de teléfono, ni siquiera de atención, una llamadita, a ver qué podemos hacer para que haya estudiantes. Esto no solamente atenta contra el principio propio de la universidad del cogobierno, sino que además, podría ser que eventualmente se cuestionen acuerdos, como se ha hecho, de manera pues tal vez no legal, pero digamos que nos arrincona en una situación que me parece que no es conveniente para la Escuela, y tampoco es conveniente para la universidad. Esa es la segunda.

Y la tercera es decirles que el día de hoy, bueno, en este momento, lo tiene por allá Luisa, estamos un grupo de personas, en las que ustedes están invitadas a participar, postulando a Doña Eugenia María, hay se me olvida el...

Dra. Lissette Marroquín Velásquez: Zamora.

Dra. Lidieth Garro Rojas: ...Zamora Chavarría, para que la Universidad le otorgue el premio Rodrigo Facio. Entonces, hay una amplia justificación, que tiene en sus manos en este momento Doña Luisa, donde argumentamos la importancia de este personaje en la institucionalidad pública en los últimos años, no solamente por su trayectoria académica, que es una mujer con larga trayectoria académica dentro de la universidad, sino por los años que ha servido en el sector público, pero sobre todo como parte de la arquitectura de la institucionalidad pública y del estado de derecho. Particularmente su participación en tres pilares de la institucionalidad pública como la Ley de Defensoría de los Habitantes, la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, la Ley de Igualdad Real de la Mujer, y la Ley de Jurisdicción Constitucional. Estaba viendo acá, además a las personas que... es una lista hermosísima, las personas a las que la universidad le ha dado el premio Rodrigo Facio, empezó en 1992 con don Manuel Mora, y ahí hay personalidades bien importantes para este país como don Isaac Felipe, don Juan Manuel Dengo, don Rodrigo Carazo, y a la última persona que se le asignó fue a doña Emilia Macaya. Entonces bueno, aparte de lo de lo puntual y de lo concreto del papel de doña Eugenia María Zamora Chavarría en el último período al frente del Tribunal Supremo de Elecciones, hay pues una amplia trayectoria que respalda su presencia como una personalidad importante en este país para la arquitectura del Estado Social de Derecho. Entonces, bueno, es la invitación para que las personas que quieran sumarse lo hagan y y nos acompañen en la presentación al Consejo Universitario de esta candidatura. Muchas gracias.

M.Sc. Lorna Chacón Martínez: ¿Es el Plan Estratégico?

Dra. Lidieth Garro Rojas: Es el Plan de Desarrollo Estratégico.

M.Sc. Alejandro Vargas Johansson: ¿El que vence?

Dra. Lidieth Garro Rojas: El que vence este año. Gracias Grettel.

Mag. Grettel Aguilar Santamaría: Gracias Lidieth. Muchísimas gracias, si no hay ningún otro punto varios, cerramos al ser las diez y cuarenta y cuatro minutos. Muchísimas gracias.

Se cierra la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.


<MARCA_FIRMA_DIGITAL>

Mag. Grettel Aguilar Santamaría
Directora
Asamblea de Escuela

